



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2023, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos número SUP 03-2023, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRIMERO.- Aprobación provisional de la modificación del presupuesto de la entidad para el ejercicio 2023, mediante dotación de suplemento de crédito (SUP. 03-2023) que se financia según se relaciona:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN		CONCEPTO	IMPORTE
342	22699	Otros gastos diversos	13.500,00 €
491	22299	Otros gastos en comunicaciones	200,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			13.700,00 €

Financiación: Con remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Real Decreto 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el BOP de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este Anuncio en el BOP de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el art. 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

En Nuño Gómez, a 9 de noviembre de 2023.- El Alcalde, José Luis Fernández Moreno.

Nº. I.-6282